



ACTA

Nº: JE 5/2020

Fecha: 20 de Noviembre de 2020

Hora: 17.00

Lugar: Oficinas de la Federación Vasca de Judo - Donostia

Asistentes:

Presidente: Jose Antonio López de Tejada Cabeza
Vocal: Jesús Rodríguez Pousa
Secretario: Juan Alkain Lekuona

Las personas más arriba señaladas, en su calidad de Junta Electoral de la Federación Vasca de Judo y Deportes Asociados, reunidas en el lugar y fecha indicado han adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Admitir con carácter provisional, la candidatura a Presidente de la Federación Vasca de Judo y DD. AA., de las personas que a continuación se relaciona:

- *D. Sergio Bello Celis* *Estamento de Deportistas*
- *D. Carlos Alonso García* *Estamento de Técnicos*

2º Recibida propuesta de candidatura de *D. Julio Gallego Rocha* a la presidencia de la Federación Vasca de Judo y DD. AA.. se desestima ésta, por no ser Miembro Asambleísta por los estamentos de, Deportistas, Técnicos, y Jueces-Árbitros, ni acreditar la representación de un Club Gipuzkoano Asambleísta.

3º.- Recibido escrito de impugnación vía mail el 13 de noviembre a las 21,21 h. sin fecha, de D. Manuel Aguirre, presidente del Judo Club Kalamua, se dicta por esta Junta Electoral notificar resolución en los términos del documento que se adjunta.

4º.- Notificar a cada representante el día, lugar y hora de celebración de la Asamblea General Extraordinaria.

Día: *8 de Diciembre de 2020*

Lugar: *Centro Cívico Arriaga (Sala de Reuniones)*

Francisco. Xavier de Landaburu nº 9-A 01.010 Vitoria

Hora: *10,00 horas 1ª convocatoria.*

JUDO eta K. E. EUSKAL FEDERAZIOA

Errrotaburu Pasalekua, 1 – 3. solairuan
Tel: .943-906.395

secretario@euskaljudo.org - www.euskaljudo.org

20018 DONOSTIA

Eusko Jaurlaritzak anura publikoa deklaratu erakundea



FEDERACION VASCA DE JUDO Y DD.AA.

Paseo de Erotaburu, nº 1 – 3ª Planta
Fax: 943.906.395

www.euskaljudo.org – secretario@euskaljudo.org

20.018 SAN SEBASTIAN

Entidad declarada de Utilidad Pública por el Gobierno Vasco

5º.- Recordar a los Miembros Assembleístas envíen su datos al objeto de poder formalizar notificaciones y envío de certificados para desplazamientos, de acuerdo a la normativa del COVID-19

6º.- Publicar en la página Web de la federación y trasladar a cada una de las Federaciones Territoriales, los acuerdos adoptados, junto con la documentación generada.

Presidente

Vocal
Sello FVJYDA

Secretario